

Decreto Alcaldicio N° **391** . /

CASTRO, 27 de Abril de 2022

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos ; la Sesión Extraordinaria N°8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2022 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORICESE:

Contrato de prestación de servicios de fecha 27 de Abril de 2022, suscrito entre el Municipio y doña ALEJANDRA ISABEL OVALLE RAMIREZ, chilena , casada, , como Monitora del Taller de Pintura en Fieltro Agujado, destinado a la Agrupación de Mujeres Taller la Minga del Sagrado Corazón de Jesús y es organizado por la Oficina de la Mujer. Documento que consta de doce clausulas, que no se reproducen por ser conocida entre las partes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/ISP/cbm

Distribución

- Dirección Adm y Finanzas
- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo Dideco
- Oficina de la Mujer